

De: Direccion <direccion@amexgas.com.mx>
Enviado el: miércoles, 5 de septiembre de 2018 02:55 p. m.
Para: Contacto CONAMER; Contacto CONAMER
Asunto: CONAMER
Datos adjuntos: Escrito de Observaciones.- AMEXGAS DACG DE ESTACIONES MUTIMODALES.pdf

LIC. MARIO EMILIO GUTIERREZ CABALLERO
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 69-J y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), comparezco en tiempo y forma, a fin de formular comentarios y observaciones al Anteproyecto enviado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) denominado "*DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los lineamientos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, para el Expendio simultaneo de Petrolíferos y/o Gas Natural*" recibido por esa Comisión el pasado 22 de agosto de 2018, mismos que solicitamos sean tomadas en consideración, dejando a salvo nuestro derecho de presentar observaciones adicionales, en tanto no sea emitido el Dictamen Total Final correspondiente.

Atentamente

Ing. Jaime A. Ayala Morales
Presidente Ejecutivo





**ASOCIACION MEXICANA DE DISTRIBUIDORES
DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.**

Norma Castillo Asistente Presidencia Ejecutiva

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 Ciudad de México, México.
T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386
direccion@amexgas.com.mx
www.amexgas.com.mx

De: Lic. Francisco Javier López Palacios <tramites@amexgas.com.mx>

Enviado el: miércoles, 5 de septiembre de 2018 02:28 p. m.

Para: Direccion General Asocimex <direccion@amexgas.com.mx>

CC: 'Ing. Jaime Ayala Morales.' <jayalam@amexgas.com.mx>

Asunto: RV: CONAMER

Normita para su envío a la CONAMER a través de tu correo, pls.

Esperando brindarle un mejor servicio, me pongo a su disposición para cualquier información o aclaración adicional al respecto.



**ASOCIACION MEXICANA DE DISTRIBUIDORES
DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.**

Lic. Francisco J. López Palacios Jurídico

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 Ciudad de México, México.
T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386
tramites@amexgas.com.mx
www.amexgas.com.mx



Antes de imprimir este mensaje, por favor compruebe si es verdaderamente necesario hacerlo.
El compromiso de cuidar el MEDIO AMBIENTE es tarea de todos.



Ciudad de México a 05 de septiembre de 2018

Anteproyecto: DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los lineamientos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, para el Expendio simultaneo de Petrolíferos y/o Gas Natural.

Expediente: 04/0078/220818.

Secretaría de Economía (SE)
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)
P r e s e n t e.

Con el ánimo de contribuir en el proceso regulatorio, a fin de mejorar las condiciones actuales de la Industria, en términos de lo dispuesto por el artículo 69-J de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el compareciente, Ing. Jaime Andrés Ayala Morales, en mi carácter de Presidente Ejecutivo y en representación de la **Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas, A.C. (AMEXGAS)**, en su carácter de sector interesado, me permito realizar las siguientes observaciones, dejando a salvo nuestro derecho de presentar observaciones adicionales, en tanto no sea emitido el Dictamen Total Final correspondiente:

El pasado 22 de agosto de 2018, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) subió a su portal electrónico, para el periodo de consulta pública, las *"DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los lineamientos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, para el Expendio simultaneo de Petrolíferos y/o Gas Natural"*, junto con su MIR de alto impacto con análisis de impacto en la competencia y análisis de riesgos, los cuales fueron enviados por la SEMARNAT - Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Consideramos que esta regulación contiene profundas implicaciones legales para las actividades en materia de Gas L.P. que pretende regular, lo cual incide en altos costos regulatorios y una barrera de entrada que inhibe las inversiones del Sector.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

www.amexgas.com.mx



Po lo anterior, solicitamos su valiosa intervención a fin de que se emita el Dictamen Total Final, hasta en tanto que la Dependencia responsable atienda los comentarios de nuestro Sector.

Sin más por el momento y en espera de que sean considerados los comentarios contenidos en este escrito, quedamos de Usted.

A t e n t a m e n t e

Ing. Jaime Andrés Ayala Morales
Presidente Ejecutivo

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

www.amexgas.com.mx